

**COLOQUE DONDE LOS EMPLEADOS PUEDAN LEER
FACILMENTE
¡INFRACTORES SUJETOS A SANCIONES**

AVISO OFICIAL

**EL SALARIO MINIMO DE
HALF MOON BAY ES**

\$17.91

**A PARTIR DE
ENERO 1, 2026**

A partir del 1 de enero de 2026, el salario mínimo local de Half Moon Bay de \$ 17.91 se aplica a todas las empresas dentro de los límites geográficos de Half Moon Bay y a cualquier empleado que trabaje al menos dos o más horas por semana. El salario mínimo se aplica a todas las empresas con empleados que trabajan en Half Moon Bay. Un empleador no puede usar propinas o beneficios complementarios como seguro de salud, vacaciones, licencia por enfermedad u otros beneficios para compensar o usar como crédito para la obligación del empleador de pagar el salario mínimo de la Ciudad.

Los empleados que hacen valer sus derechos a recibir el salario mínimo de la Ciudad están protegidos de represalias. La Ciudad investigará posibles violaciones salariales y requerirá acceso a los registros de nómina. La Ciudad hará cumplir las violaciones de la ordenanza de salario mínimo ordenando la reincorporación de los empleados, el pago de salarios atrasados retenidos ilegalmente, sanciones y multas.

Si necesita información adicional o cree que no le están pagando correctamente, comuníquese con su empleador o con la Ciudad de Half Moon Bay al:

City of Half Moon Bay 501 Main Street, Half Moon Bay, CA, 94019
minimumwage@hmbcity.com / 650-750-2010



THE CITY OF
HALF MOON BAY
CALIFORNIA